RESOLUCION R-Nº 0588-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2025

Expte. Nº 119/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Gabriela Fernanda TACACHO, DNI Nº 33.567.964, tercera en el orden de mérito de la convocatoria realizada mediante Resolución Nº 01/25 de SECRETARÍA ACADÉMICA, tramitada mediante Expte Nº 10/2025-SAC-UNSa, como Becaria de Formación para prestar servicios en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE asimismo informa que la Srta. TACACHO reúne los requisitos que la dependencia necesita luego de una entrevista realizada, y que reemplaza a la alumna Carolina Gisel GODOY, quien decidió, por motivos personales, no acceder a la posibilidad de la última prórroga de seis (6) meses que prevé el reglamento, finalizando sus funciones.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Gabriela Fernanda TACACHO cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 368/23 para ser designada a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar la alumna Gabriela Fernanda TACACHO, DNI Nº 33.567.964, como Becaria de Formación para prestar servicios en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Mg. Jorge Raúl NINA.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA